

Universidad Veracruzana  
Facultad de Pedagogía, escolarizado-Xalapa  
**CONVOCA**

A todas las dependencias de los sectores público, social y privado del ámbito educativo, que requieran **prestadores de Servicio Social** de la Licenciatura en Pedagogía o Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, periodo febrero- julio **2025**; enviar su solicitud, misma que será analizada para ser considerada en el directorio de instituciones, dependencias y ONG'S para realizar el Servicio Social.

**Fechas de recepción de las solicitudes: del 21 de noviembre al 17 de diciembre del 2024 y del 06 al 16 de enero del 2025**

El cumplimiento de la solicitud en las fechas indicadas, permite realizar la planeación correspondiente e iniciar en tiempo y forma la práctica profesional del servicio social. **Sólo se considerarán válidas las solicitudes que sean enviadas en las fechas señaladas y que cumplan con lo siguiente:**

Requisitos para la solicitud:

1. Especificar el Programa Educativo de Lic. en Pedagogía o Lic. en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad.
2. Número de prestadores de servicio social requerido, (máximo 2 por departamento y/o área).
3. Actividades a realizar (describir en que consiste cada una de las actividades).
4. Departamento o área que se va asignar al prestador de servicio social.
5. Nombre completo del jefe inmediato que estará a cargo del servidor social, su grado académico y datos de contacto.
6. Horario requerido.
7. El oficio debe estar firmado por el director o jefe de la dependencia, en hoja membretada conteniendo los datos de la institución solicitante, teléfono, correo electrónico, dirección y el sello correspondiente.
8. La solicitud debe ser enviada vía correo electrónico a: [madominguez@uv.mx](mailto:madominguez@uv.mx) (Dra. Maribel Domínguez Basurto. Directora de la Facultad de Pedagogía, sistema escolarizado región Xalapa de la Universidad Veracruzana), con copia a [umaldonado@uv.mx](mailto:umaldonado@uv.mx) (Dr. Uzziel Maldonado Vela. Responsable del Área de Vinculación de la entidad). Cualquier duda al respecto, comunicarse al teléfono 8 42 17 00 ext. 15801.
9. Las solicitudes que cumplan con los requisitos serán integradas al Directorio de Servicio Social correspondiente.
10. Las dependencias solicitantes deben ingresar al portal [www.uv.mx/pedagogia](http://www.uv.mx/pedagogia) para consultar el Directorio de Servicio Social y cerciorarse de que su petición haya sido autorizada y consultar el número de alumnos que fueron autorizados. Esto, a partir del 03 de febrero del 2025.

**Nota importante:**

- 1.-Cuando medie un convenio específico de colaboración entre la Facultad de Pedagogía y la dependencia solicitante, tendrán prioridad para considerar su solicitud, cumpliendo con los puntos señalados.
- 2.-No serán consideradas las solicitudes de instituciones o dependencias que no cumplan con lo estipulado en la presente convocatoria y que disten de contribuir al desarrollo integral de los prestadores de servicio social; así como las que requieran para impartir clases en cualquiera de los niveles educativos y modalidades existentes.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia y Luz"  
Xalapa, Ver., a 21 de noviembre del 2024

Atentamente

  
Dra. Maribel Domínguez Basurto  
Directora